



No. 20221700145861
 Fecha Radicado: 11-NOV-2022 02:2
 Destino: JANETH BARRERA PLAZAS
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 1, Coo. Le...



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1199	Fecha:	25 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JANETH BARRERA PLAZAS
NIT o CC:	46355134
Predio Numero:	010103270123000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 24 16A 08 In 39 Lo 39
DIRECCION DE COBRO	C 24 16A 08 In 39 Lo 39

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, JANETH BARRERA PLAZAS, identificado (s) con la Cedula de Ciudadanía. Nos. 46355134, registra como propietarios del inmueble, identificado con el código catastral No 010103270123000, ubicado en C 24 16A 08 In 39 Lo 39, del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED./ DE VOL	TOTAL
2018	9.00	128,343,000	1,155,087	1,412,040	0	0	0	23,102	0	0	2,590,229
2019	9.00	132,193,000	1,189,737	1,105,649	0	0	0	23,795	0	0	2,319,181
2020	7.00	182,160,000	1,275,120	765,505	0	0	0	25,502	0	0	2,066,127
2021	7.00	187,625,000	1,313,375	499,955	0	0	0	26,268	0	0	1,839,598
2022	7.00	193,254,000	1,352,778	147,968	0	0	0	27,056	0	0	1,527,802
TOTALES			6,286,097	3,931,117	0	0	0	125,723	0	0	16,342,937

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

2163417071

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 11 / 2022 10 : 47

Fecha Prog. Entrega: 15 / 11 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REC 1199/2022

GUIA No. 2163417071

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION			
1	2	3	1	/	/	/			
			2	/	/	/			
			3	/	/	/			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION			
1	2	3	1	/	/	/			
			2	/	/	/			
			3	/	/	/			

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163417071



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 24 16A 08 IN 39 LO 39			
	Nombre: JANETH BARRERA PLAZAS			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 46355134	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210344	
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:





Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Administración de Transportes Licencia No. REC de Marzo 5/2007 - MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINARIO

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL													
NIT 860512330-3		1830967													
Información Envío															
No. de Guía Envío		2163417071		Fecha de Envío		15 11 2022									
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA								
	Nombre						MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA								
	Dirección				Teléfono		7702040								
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA								
	Nombre						JANETH BARRERA PLAZAS CALLE 24 16A 08 IN 39 LO 39								
	Dirección				Teléfono		7702040								
Información de Devolución del Documento															
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:															
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ															
Observaciones															
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		15 11 2022								
Información del Documento movilizado															
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento											
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO											
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.											
Anexos ()															
Información de seguimiento interno															
Nombre Líder: JHON HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia											
Firma: 		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td>29</td> <td>11</td> <td>2022</td> <td>11</td> <td>29</td> </tr> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	29	11	2022	11
Día	Mes	Año	HH	MM											
29	11	2022	11	29											
						2173060578									
						Número de Guía Logística de Reversa									
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.															

BO-1CCM-CMI-F-2